

MULTI INVERSIONES MI BANCO ha adoptado sanas prácticas bancarias y estándares internacionales en materia de gobierno corporativo, conforme a su naturaleza jurídica, modelo de negocio y volumen de sus operaciones, mismas que se encuentran contenidas en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17) emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador. Para ello, MULTI INVERSIONES MI BANCO, ha realizado, entre otras acciones, las siguientes:

- a. Las Juntas Generales de Socios que se celebran, están sujetas a las disposiciones establecidas en el Código de Comercio y en el Pacto Social de MULTI INVERSIONES MI BANCO.
- b. Las atribuciones de las Juntas Generales de Socios, Ordinarias y Extraordinarias, están establecidas en el Pacto Social de MULTI INVERSIONES MI BANCO.
- c. Los miembros de su Junta Directiva cuentan con perfil idóneo acorde a los requisitos establecidos en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en el Pacto Social de MULTI INVERSIONES MI BANCO, en el Código de Gobierno Corporativo de MULTI INVERSIONES MI BANCO y en el Código de Ética de MULTI INVERSIONES MI BANCO.
- d. MULTI INVERSIONES MI BANCO cuenta con un miembro externo en la Junta Directiva de MULTI INVERSIONES MI BANCO.
- e. Las atribuciones y responsabilidades de la Junta Directiva y Alta Gerencia están claramente definidas en el Pacto Social y en el Código de Gobierno Corporativo de MULTI INVERSIONES MI BANCO.
- f. La política de nombramiento de los miembros de Junta Directiva, así como la referente a la integración, designación de cargos, rotación, permanencia y causales de remoción de sus miembros se encuentra contenida en el Pacto Social y en el Código de Gobierno Corporativo de MULTI INVERSIONES MI BANCO.
- g. MULTI INVERSIONES MI BANCO cuenta con un Plan Estratégico Institucional, el cual determina las líneas y objetivos estratégicos de la gestión empresarial.
- h. Cuenta con una estructura organizativa y una adecuada segregación de funciones, acorde al perfil de riesgos, el tamaño, complejidad y la naturaleza de las operaciones de MULTI INVERSIONES MI BANCO. Las Unidades de Auditoría, Oficialía de Cumplimiento y de Riesgos tienen dependencia directa de la Junta Directiva a efectos de asegurar su independencia.
- i. Cuenta con un equipo de alta gerencia con formación profesional, experiencia y competencias acordes al tamaño y complejidad de las operaciones de MULTI INVERSIONES MI BANCO.
- j. Para el adecuado ejercicio de la función de supervisión y control, la Junta Directiva ha constituido Comités Legales, de Apoyo y Técnicos con el propósito que los miembros de Junta Directiva estén altamente involucrados, conocedores y coadyuven a la gestión integral de riesgos, empresarial y comercial de MULTI INVERSIONES MI BANCO.
- k. Cuenta con asesores externos de sólido perfil en materia jurídica, finanzas y de riesgos con el propósito de fortalecer y potenciar la capacidad de generación de propuestas que coadyuven a la gestión empresarial de MULTI INVERSIONES MI BANCO.
- l. Cada Comité Legal, de Apoyo o Técnico cuenta con un Reglamento que regula su organización y su funcionamiento con base al marco jurídico que le es aplicable a MULTI INVERSIONES MI BANCO.
- m. Posee un Código de Gobierno Corporativo que tiene por objetivo establecer las normas generales sobre las cuales se deben sustentar las actuaciones de los miembros del Banco, así como definir los lineamientos generales, políticas y procedimientos para realizar sus actividades dentro de las mejores prácticas internacionales de Gobierno Corporativo. Así mismo, tiene por objeto establecer el marco de acción de las funciones y responsabilidades de los órganos de decisión tales como Junta General de Socios, Administración Superior, Alta Gerencia, Comités y su cuerpo Asesor.
- n. Posee un Código de Ética que tiene por objetivo establecer el marco de referencia conductual para todos los miembros que forman parte del Banco, ya sea en forma individual o colectiva en el quehacer institucional, más que un aspecto de responsabilidad sobre el cumplimiento del marco jurídico aplicable.

- o. Posee una Política para la Gestión de los Conflictos de Interés que tiene por objetivo proporcionar los lineamientos generales encaminados a identificar, prevenir, mitigar o gestionar de forma adecuada y oportuna la ocurrencia de posibles conflictos de interés que se puedan generar o derivar durante el desarrollo del rol empresarial del Banco, con el propósito de tomar las acciones y/o medidas oportunas para minimizar sus efectos o evitar los impactos negativos que éstos podrían ocasionarle a MULTI INVERSIONES MI BANCO, así mismo, para contribuir a que el proceso de toma de decisiones sea objetivo e imparcial y haga prevalecer el interés del Banco frente a cualquier interés contrapuesto o beneficio personal de uno de sus miembros.
- p. Posee una Política de Transparencia que tiene por objetivo proporcionar los lineamientos generales que fomenten la transparencia y la confiabilidad en el suministro y acceso a la información de las operaciones realizadas en MULTI INVERSIONES MI BANCO, tanto para accionistas, depositantes, acreedores, proveedores, autoridades del sistema financiero, grupos de interés y público en general.
- q. Elabora de forma anual un Informe de Gobierno Corporativo que es aprobado por parte de la Junta Directiva de MULTI INVERSIONES MI BANCO y que cumple con los lineamientos establecidos en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).
- r. MULTI INVERSIONES MI BANCO a través de su sitio web mibanco.com.sv divulga la información que es requerida por las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).
- s. Lleva a cabo Eventos de Rendiciones de Cuenta a Socios, Accionistas Preferentes y Depositantes Mayoritarios.
- t. Cuenta con dos Clasificaciones de Riesgo otorgadas por Fitch Centroamérica S.A. y Pacific Credit Rating S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo.
- u. Cuenta con una firma de Auditoría Externa de alto prestigio a nivel mundial por su nivel de desempeño y experiencia en el sistema financiero bancario del país.

Conclusión

MULTI INVERSIONES MI BANCO posee un alto nivel de cumplimiento a los estándares internacionales en materia de gobierno corporativo, los cuales están contenidos en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17) emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador.